REPÚBLICA DE COLOMBIA – RAMA JUDICIAL
JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL
SANTA MARTA – MAGDALENA

REF: ACCIÓN DE TUTELA promovida por CAROLINA MARIA TERNERA SABALLETH, contra, SECRETARÍA DE EDUCACION DEL DISTRITO DE SANTA MARTA. RAD. N° 2024-00158.

AVISO

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL

HACE SABER:

a la interesada señora Merideth Sofía Zamora Salcedo, que dentro del expediente de la referencia se profirió auto de fecha 22 de abril de 2024, que resolvió:

RESUELVE:

1. OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE lo dispuesto por el superior funcional en proveído de fecha 19 de abril de 2024.**2.VINCÚLESE** al presente tramite tutelar y notifíquesele a la INSTITUCIÓN EDUCATIVA DISTRITAL TÉCNICA HUGO J. BERMÚDE y a la interesada señora Merideth Sofía Zamora Salcedo el auto admisorio de fecha 20 de febrero de 2024, para que en el término de dos (2) días, se pronuncie sobre los hechos y pretensiones de la tutela**3.**Las pruebas practicadas mantendrán su vigencia en el presente asunto, en aplicación a los principios de celeridad, economía procesal y sumatoriedad en tutela. **4.**Asimismo, **se les informa** a las partes accionadas y vinculadas que, los memoriales, respuestas y demás documentos que se remitan por medios electrónicos, deberán allegarse únicamente al buzón judicial destinado para la recepción de correspondencia: ***j03cmsmta@cendoj.ramajudicial.gov.co*** **5.NOTIFÍQUESE** a los interesados por el medio más expedito y eficaz.**NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.LA JUEZ, (FDO)ROCÍO FERNÁNDEZ DÍAZ GRANADOS.**

Se fija por el término de dos (2) día en el Micrositio que tiene este Despacho en la Página Web de la Rama Judicial y en la puerta de acceso al Edificio de los Juzgados, hoy veintiséis (23) de abril de 2024.

DIANA VERA RAMÍREZ
SECRETARIA